



DIRECCION CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL
Departamento Gestión de Personas

ACTA DE ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES

Concurso Público para la contratación bajo la modalidad de honorarios de Profesional Psicólogo(a) o Terapeuta Ocupacional personal para desempeñarse en el Programa Calle, convocatoria 2023 Ancud

Con fecha 20 de febrero de dos mil veinticinco, los más abajo firmantes, todos integrantes de la Comisión de Evaluación del concurso público convocado por el Decreto N° 112 del 10 de febrero de 2025, para la contratación a honorarios de profesional Psicólogo(a) o Terapeuta Ocupacional para desempeñarse como Gestor Ocupacional / Laboral de Redes del Programa Calle, convocatoria 2023, se reúnen para evaluar la admisibilidad de los postulantes.

Dentro del plazo de postulación, se recibieron 5 postulaciones correspondientes a las siguientes personas:

1. KARLA ANDREA DIEDRICHS BARRIENTOS
2. GISSEL ANDREA GONZÁLEZ MÁRQUEZ
3. ANYELA MARISEL HURTADO FERNÁNDEZ
4. GABRIEL ALFONSO ROJAS ROJAS
5. BÁRBARA ULLOA ULLOA

Luego de la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes, según requerimientos establecidos en las bases, los postulantes que han resultado inadmisibles son:

INADMISIBLES:

NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
BÁRBARA ULLOA ULLOA	No presenta Certificado de Inhabilidades para trabajar con menores de edad, requerido en bases como parte de los antecedentes mínimos de postulación.

Por tanto, todos los demás postulantes quedan en calidad de admisibles y pasan a la etapa de entrevistas fijada para el día lunes 24 de febrero de 2025.

Para constancia, firman:



PAOLA MALDONADO MALDONADO
Profesional DIDECO



BÁRBARA BARRIA BARRÍA
Encargada Programa



CARLA DÍAZ BAHAMONDEZ
Directora Subrogante DIDECO



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
Jefa Departamento Gestión Personas